



Factura: 002-002-000021666



20161308004P02153

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

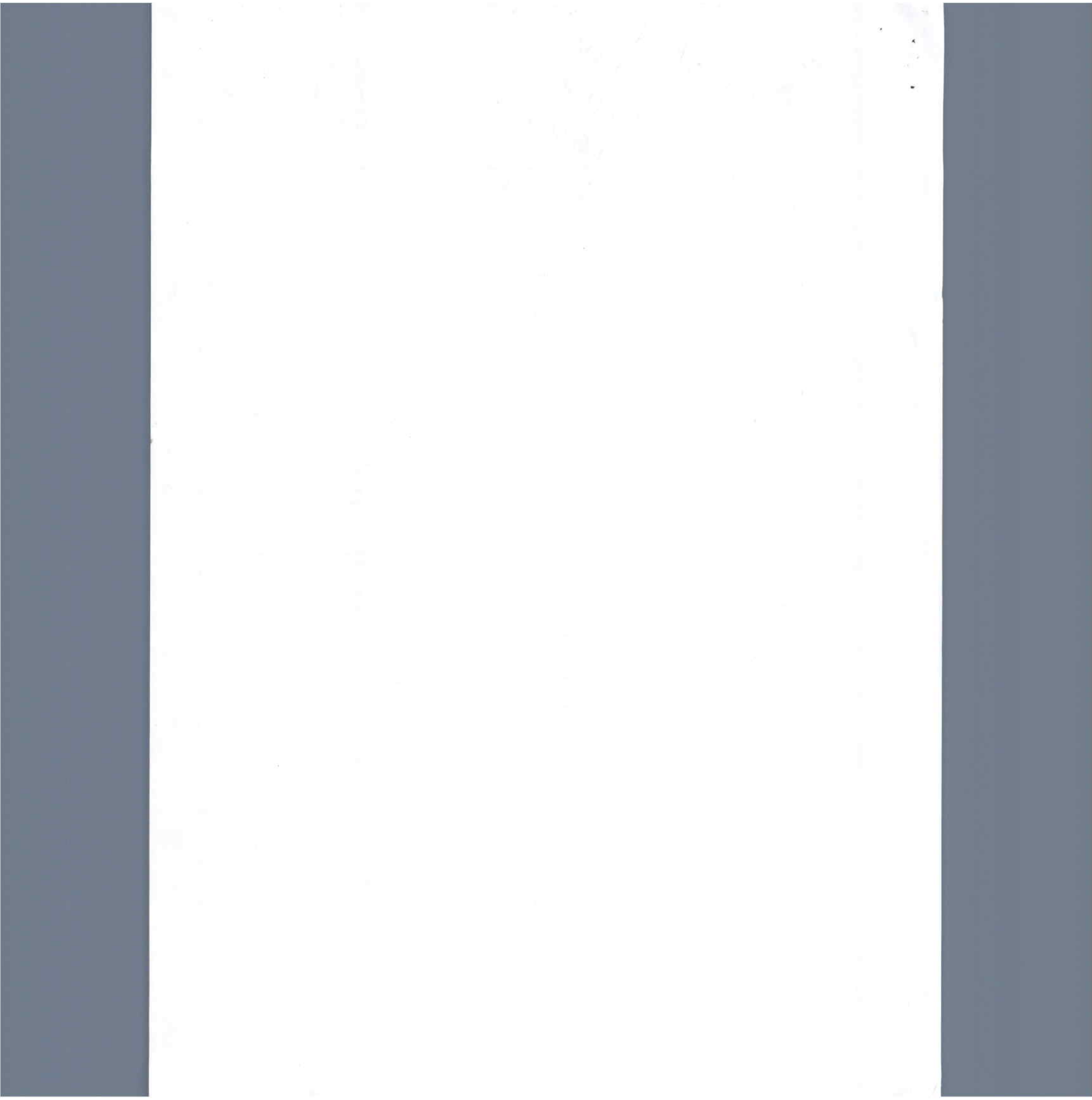
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308004P02153						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE JUNIO DEL 2016, (11:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TOPRES VERA MARIANA DE JESUS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0913947602	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WENDY DEL ROCIO ACOSTA TORRES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CONSTANTINE VELIZ JORGE LEONEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1807623718	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CIUDAD AZTECA, MZ M LOTE 5, CANTON MANTA							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
5366.00							

NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENENDEZ

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA





**COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIANA DE
JESUS TORRES VERA; A FAVOR DEL SEÑOR
JORGE LEONEL CONSTANTINE VELIZ.-**

CUANTIA : \$ 5,365.65

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de junio del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora: **MARIANA DE JESUS TORRES VERA**, de estado civil viuda, debidamente representado por su apoderada la señora **WENDY DEL ROCIO ACOSTA TORRES**, según consta del poder que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación cuya copia se agrega.- La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor **JORGE LEONEL CONSTANTINE VELIZ**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia agregó a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras públicas a su digno cargo, sírvase hacer constar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento por una parte y en calidad de VENDEDORA, la señora: MARIANA DE JESUS TORRES VERA, de estado civil viuda, debidamente representado por su apoderada la señora WENDY DEL ROCIO ACOSTA TORRES, según consta del poder que se adjunta como habilitante; y, por otra parte, en calidad de COMPRADOR, el señor JORGE LEONEL CONSTANTINE VELIZ, de estado civil divorciado,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



todos los comparecientes lo hacen libre y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

La vendedora declara que es dueña y propietaria de un terreno número CINCO de la manzana M, de la Urbanización AZTECA de la parroquia Tarqui del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** doce metros sesenta y dos centímetros y calle pública. **POR ATRAS** catorce metros dieciocho centímetros y lote número cuatro. **POR EL COSTADO DERECHO**, catorce metros diecinueve centímetros y lote seis. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**, catorce metros cincuenta y dos centímetros y calle pública. Terreno que tiene una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- este predio fue adquirido por compra que hiciera a la Compañía Incoteca Cia. Ltda. según contrato realizado en la Notaría Primera de Manta el doce de octubre del dos mil cinco e inscrita el catorce de octubre del dos mil cinco.- **TERCERA: OBJETO: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, la vendedora a través de su apoderada, tiene a bien libre y voluntariamente, dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor JORGE LEONEL CONSTANTINE VELIZ, un lote de terreno

descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedentes, signado como número CINCO de la manzana M, de la Urbanización AZTECA de la parroquia Tarqui del cantón Manta.-

No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-

CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el Comprador entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato.

SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora

Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas

y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LUIS FERNANDO FRANCO CEVALLOS, matrícula número : trece guión dos mil dieciséis guión veintiséis. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por
mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto DOY FE. *4*

Wendy Acosta
WENDY DEL ROCIO ACOSTA TORRES
C.C.No. 0927402420

Jorge Leonel Constantine Veliz
JORGE LEONEL CONSTANTINE VELIZ
C.C.No. 130762371-8

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1307623718

Nombres del ciudadano: CONSTANTINE VELIZ JORGE LEONEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 4 DE JUNIO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: _____

Fecha de Matrimonio: 18 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: CONSTANTINE MERO JORGE ANTONIO

Nombres de la madre: VELIZ CEDEÑO ZOILA ESPERANZA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.23 15:51:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1327950



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONSTANTINE VELIZ
JORGE LEONEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-06-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130762371-8



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONSTANTINE MERO JORGE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VELIZ CEDENO ZOILA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-03

CIUDADANO

CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

130762371-8 027-0172

CONSTANTINE VELIZ JORGE LEONEL

MANABI

MANTA

TARQUI

CENTRO DE TARQUI

SANCION Multa 34 CostRep. 8 TotUSD. 42

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001670

3914625

22/09/2014 11:42:55

IMP-1011-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Wendy Acosta

Número único de identificación: 0927402420

Nombres del ciudadano: ACOSTA TORRES WENDY DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 1 DE AGOSTO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUE ESCOBAR ALEX NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: ACOSTA BETANCOURT PEDRO JUSTO

Nombres de la madre: TORRES VERA MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE JUNIO DE 2016

Emisor: PAOLA MARIBEL ZAMBRANO MERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.23 15:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1327984



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ACOSTA TORRES WENDY DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR, SAGRADO
FECHA DE NACIMIENTO: **1999-08-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ALEX NICOLAS
BAQUE ESCOBAR

Nº **092740242-0**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E3333V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACOSTA BETANCOURT PEDRO JUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES VERA MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2014-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-03

Wendy Acosta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0167 **0927402420**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA TORRES WENDY DEL ROCIO

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
XIMENA

PARROQUIA
Nosa Pastor

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANITA de la parroquia TARQUI	3-34-13-05-000	187,61	5365,65	212063	489734

EMISION: 6/22/2016 1:08 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[illegible]

Winters - Ecuador

6/22/2016 1:08

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-13-05-000	187.61	5355.65	212062	489733
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
0913947602	TORRES VERA MARIANA DE JESUS	CIUDAD AZTECA MZ M L-5	Impuesto principal	53.66	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	16.10	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	69.76	
1307623718	CONSTANTINE VELIZ JORGE LEONEL	NA	VALOR PAGADO	69.76	
			SALDO	0.00	

EMISION: 6/22/2016 1:08 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECIBIMOS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA 000009462

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: TORRES VERA MARIANA DE JESUS
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: CIUDAD AZTECA MZ. M L-5
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 15/06/2016 12:50:34
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: martes, 13 de septiembre de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 078908

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.

pertenece a TORRES VERA MARIANA DE JESUS.

ubicada CIUDAD AZTECA MZ. M L-5

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE.

de \$5365.65 CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO 65/100 CENTAVOS, asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

JMD

Manta, de del 20

22 DE JUNIO DE 2016

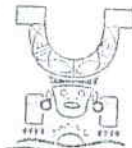
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTÁ



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 133215

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 133215

No. Electrónico: 40616

Fecha: 22 de junio de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-13-05-000

Ubicado en: CIUDAD AZTECA MZ ML-5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 187,61 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0913947602

TORRES VERA MARIANA DE JESUS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5365,65

CONSTRUCCIÓN: 0,00

5365,65

Son: CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

53,60
10,10
69,70
17,01
87,37

Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 22/06/2016 9:10:18



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 107888



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

TORRES VERA MARIANA DE JESUS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de JUNIO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3341305000 CIUDAD AZTECA MZ M L-5

Manta, veinte y dos de junio del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. Mariana de Jesús Torres Vera
RECAUDACIÓN

CIUDADANIA 091394760-2
TORRES VERA MARIANA DE JESUS
GUAYAS/MILAGRO/MILAGRO
26 DICIEMBRE 1968
004- 0384 02688 F
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1968

Mariana Torres



ECUATORIANA***** V45391222
VIUDO PEDRO ACOSTA BETANCOURT
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE TORRES
MARIANA VERA
GUAYAS/MILAGRO 21/09/2005
21/09/2017

1239236





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec



Fecha Registral-Bien Inmueble

56356



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16009308, certifico hasta el día de hoy 21/06/2016 13:12:29, la Ficha Registral Número 56356.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 21 de junio de 2016

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno numero CINCO de la manzana M, de la Urbanizacion AZTECA de la parroquia Tarqui del canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos :Por el frente doce metros sesenta y dos centímetros y calle publica.Por atras catorce metros dieciocho centímetros y lote numero cuatro.Por el costado derecho, catorce metros diecinueve centímetros y lote seis. Por el costado izquierdo, catorce metros cincuenta y dos centímetros y calle publica.Terreno que tiene una superficie total de CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON SESENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA . EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2571 14/oct./2005	36.078	36.092

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de octubre de 2005

Número de Inscripción: 2571

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5003 Folio Inicial:36.078

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:36.092

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de octubre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en la Urbanizacion Azteca lote cinco de la manzana M.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	CLTE140472	TORRES VERA MARIANA DE JESUS	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000001325	COMPANIA INCOTECA CIA LTDA.		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Certificación impresa por :Laura_tigua

Ficha Registral:56356

martes, 21 de junio de 2016 13:12

Pag 1 de 2

Emitido a las : 13:12:29 del martes, 21 de junio de 2016
A petición de: ACOSTA TORRES WENDY DEL ROCIO
Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128

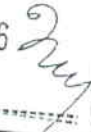


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.


AB. JOSE DAVID CEDENO RUPERTI
Firma del Registrador (E)




Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
21 JUN. 2016 

27/2016



NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA. -----

PODER. -----

En Montcada i Reixac, mi residencia, a diecisiete
de mayo de dos mil dieciséis. -----

Ante mí, NOELIA GARCÍA CUADRADO, Notario del
Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----

COMPARECE: -----

DOÑA MARIANA DE JESÚS TORRES VERA, mayor de edad,
viuda, ama de casa, vecina de Montcada i Reixac, ca-
lle Mayor, número 74, 2ª; con D.N.I. número
54.166.531-J. -----

Manifiesta tener doble nacionalidad española y
ecuatoriana, y ser titular de la Cédula de Ciudadanía
ecuatoriana número 091394760-2. -----

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho. -----

Le identifico por medio de su documento de identi-
dad exhibido. -----

Procedo a la identificación del compareciente de
conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la
Ley Orgánica del Notariado, en su redacción dada por

la Ley 36/2006, de 29 de noviembre y de acuerdo con el artículo 161 del Reglamento de organización y Régimen del Notariado, Real Decreto 45/2007, de 19 de enero.--

Tiene, a mi juicio, capacidad legal y legitimación necesaria para este acto y al efecto,-----

OTORGA:-----

Que confiere PODER tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester a favor de DOÑA WENDY DEL ROCIO ACOSTA TORRES (mayor de edad, casada, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Guayaquil -Ecuador-, con Cédula de su nacionalidad 092740242-0), para que en nombre y representación de la poderdante, y en relación única y exclusiva a los derechos que ostenta la poderdante sobre el solar sito en la Urbanización Ciudad Aztecas, manazana M, solar 5, Código Postal 3341305000, ubicado en la provincia de Manabí, ciudad Manta, Ecuador,-----

PUEDA HACER USO DE LAS SIGUIENTES FACULTADES:-----

a) Venderla o enajenarla por cualquier título oneroso, a quien tenga por conveniente, con los pactos, cláusulas o condiciones que estipule, y en su caso, por el precio que libremente concierte, que podrá confesarlo recibido con anterioridad, recibirlo al contado o establecer plazo para su pago, con las garantías que estime, incluso las reales de hipoteca y condición re-

CY1491487

120/15



solutoria expresa, que podrá en su día cancelar y estipulando libremente las demás condiciones. -----

Y b) Para lo dicho, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que para ello se precisen, incluso escrituras y actas complementarias o de subsanación, y en general con cuantas facultades sean presupuesto, desenvolvimiento o consecuencia de lo que antecede. -----

Han sido hechas las reservas y advertencias legales. -----

Así lo dice y otorga la señora compareciente, a quién leo la presente escritura, por su elección, previa advertencia del derecho que todo otorgante tiene de leerla por sí; se ratifica habiendo sido previamente informados de su contenido, y firma conmigo. -----

Yo, Notario, DOY FE de todo cuanto se contiene en este instrumento público, extendido en dos folios de papel timbrado, serie CY, números 1490623 y 1490624. -

Sigue la firma de la compareciente. Signado: Noelia García Cuadrado. Rubricados. Sello de la Notaria. -

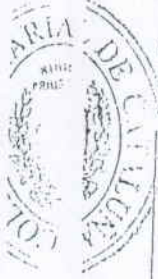
Documento sin cuantia. R.D. 1.426/89.-----

CONCUERDA CON EL ORIGINAL al que me remito y donde dejo nota. Y a utilidad de la poderdante expido copia en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie CY, números 1491486 y 1491487. Montcada i Reixac, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. DOY FE.-



CT8491317

1/2015



El presente folio es el agregado al documento en que figura la firma de doña Noelia García Cuadrado, Notario de Montcada i Reixac, Colegiado Notarial de Catalunya, en copia de escritura de Poder, número 430/2016, otorgado por doña Mariana de Jesús Torres Vera, en el folio CY1491487.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Doña Noelia García Cuadrado

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de Notario

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría

bears this seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona

at / à

6. el día 18/05/2016

the / le

7. por Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Catalunya

by / par

8. bajo el número N5301/2016/019456

No

sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:FE PÚBLICA
NOTARIAL

10. Firma:

Signature:
Signature:

José Alberto Marín Sánchez,
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente

la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:qLDs-D/Ea-holm-ov2Z

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:qLDs-D/Ea-holm-ov2Z

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://register.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:qLDs-D/Ea-holm-ov2Z



ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elise Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- CODIGO: 2016.13.08.004.P02153.- DOY
FE.-



Elise Cedeño Menéndez